



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo-Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se promueva la elaboración de un nuevo diseño curricular para las Escuelas Nocturnas de Nivel Medio.

Artículo 2°.- De forma.